

**Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública**

Dependencia Ejecutora Secretaría de Obras Públicas
 No de Licitación SIS-RP-05/21-CP
 Relativo a: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL 1a. ETAPA EN CALLE BENÍTEZ DE CALLE CADEREYTA A CALLE MONTEMORELOS Y CALLE TERÁN DE CALLE BENÍTEZ A CALLE MINA EN LA COL. TOPO CHICO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos: Mezcla de Recursos Propios y Estatales, Ejercicio 2021 y 2022.

Monto Aprobado
 Incluye I.V.A. \$ 12,500,000.00
 Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública

Invitación Restringida

Adjudicación Directa

Tipo:

Nacional

Internacional

Tabla Comparativa de Proposiciones Solventes Técnicamente y Económicamente		
Presupuesto Base \$		\$12,500,000.00
Participantes	Propuesta	
ROMSEGA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Original	\$11,903,451.91
HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	Original	\$12,181,180.67
PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V.	Original	\$13,453,439.12

Origen de los Fondos

Otros

Estatal

Ramo 33

Propios

Mezcla

Recomendaciones del fallo ROMSEGA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (incluye I.V.A.) \$11,903,451.91 (Once Millones Novecientos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 91/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

Fechas

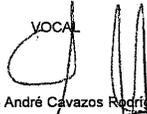
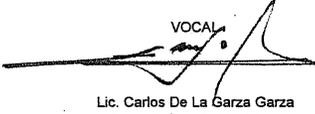
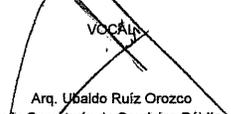
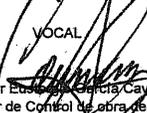
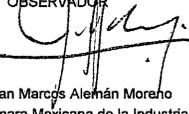
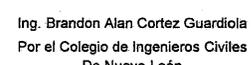
Apertura técnica
 20 de diciembre de 2021 12:00 HRS

Apertura Económica
 21 de diciembre de 2021 12:00 HRS

DICTAMEN

**Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo
De los concursos de Obra Pública**

Fecha de Comité 23 de diciembre de 2021

<p>COORDINADOR</p>  <p>Ing. Guillermo Hernández Ramírez Secretario de Obras Públicas</p>	<p>SECRETARIO</p>  <p>Ing. Rafael Tonchez Escamilla Director de Planeación de Obras y Contratación de La Secretaría de Obras Públicas</p>
<p>VOCAL</p>  <p>Lic. Hugo André Cavazos Rodríguez Por la Secretaría de Ayuntamiento</p>	<p>VOCAL</p>  <p>Lic. Carlos De La Garza Garza Por la Tesorería Municipal</p>
<p>VOCAL</p>  <p>Lic. Juan Cristóbal Collado Cervantes Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>VOCAL</p>  <p>Arq. Ubaldo Ruiz Orozco Por la Secretaría de Servicios Públicos</p>
<p>VOCAL</p>  <p>Arq. Cesar Eusebio Cavazos Director de Control de obra de la Secretaría de Obras Públicas</p>	<p>OBSERVADOR</p>  <p>Arq. Juan Marcos Alemán Moreño Por la Contraloría Municipal</p>
<p>OBSERVADOR</p>  <p>Arq. Juan Marcos Alemán Moreño Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p>	<p>OBSERVADOR</p>  <p>Ing. Brandon Alan Cortez Guardiola Por el Colegio de Ingenieros Civiles De Nuevo León</p>
<p>OBSERVADOR</p> <p>Por el Colegio de Arquitectos De Nuevo León</p>	

Observaciones:
 Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
 A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
 B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.